

## III Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y V Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).

### INDICE

#### NORMAS GENERALES:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada .....	1
Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada .....	2
Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación .....	2
Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes .....	3

#### PREMIOS:

Artículo 5. Financiación .....	3
Artículo 6. Gastos subvencionables .....	3
Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas .....	4
Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas .....	4
Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los previos .....	4
Artículo 10. Incompatibilidades y Limitaciones .....	4

#### NORMAS GENERALES:

##### Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada.

Con la finalidad de dar difusión a los trabajos de investigación desarrollados por los profesionales del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) y los profesionales del Departamento de Salud Alicante – Hospital General, y reconocer la excelencia y el nivel de la investigación realizada por estos, el próximo **27 de noviembre de 2020**, de 9:30 -18:00 horas, vía “Streaming” y con limitación de aforo en el Salón de Actos del Hospital General Universitario de Alicante, tendrá lugar el **“III Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y V Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)”**.

Dado que el objetivo de la jornada consiste en la exposición de resultados de investigación presentados o publicados en 2020 por los investigadores/as y profesionales de ISABIAL y/o del Departamento de Salud Alicante - Hospital General, estos se agruparán en las siguientes modalidades:

1. Publicaciones en el Primer Cuartil según el JCR.
2. Publicaciones en el Segundo Cuartil según el JCR.
3. Publicaciones en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
4. Publicaciones en revistas españolas indexadas pero no incluidas en el JCR.
5. Publicaciones en las que el autor principal sea Residente.
6. Publicaciones en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
7. Publicaciones en las que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.
8. Publicaciones en el Primer Cuartil o Segundo Cuartil según el JCR, donde el autor vinculado a ISABIAL que la presenta, figure entre los firmantes.

9. Publicaciones en el Tercer Cuartil o Cuarto Cuartil según el JCR, donde el autor vinculado a ISABIAL que la presenta, figure entre los firmantes.
10. Comunicaciones a Congresos Internacionales.
11. Comunicaciones a Congresos Nacionales.
12. Comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales en las que el autor principal sea un Residente.
13. Comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
14. Comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales en las que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.

**Se considera autor principal** si es: el primer autor, el segundo autor, el último o el autor para correspondencia en el caso de las publicaciones.

De entre todos los trabajos presentados, se concederán **14 premios, uno por modalidad, de 500€.**

Las bases para la participación en la jornada y para la concesión de los premios se detallan a continuación.

## **Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada**

- Podrán presentarse para su participación en la jornada:
  - **Artículos de investigación** originales o originales breves, publicados en revistas nacionales e internacionales en 2020 o aceptados para su publicación hasta las 12.00 horas del día 20 de noviembre de 2020.
  - **Comunicaciones orales o póster**, presentados en congresos/jornadas nacionales e internacionales en 2020 o aceptados para su presentación en congresos a celebrar antes del 31 de diciembre del 2020.
- Excepto para las modalidades 8 y 9, **en los trabajos presentados, el 50% o más de los autores, deberán ser investigadores/as y/o profesionales adscrito/as al Departamento de Salud Alicante – Hospital General o vinculados/as a ISABIAL.**
- El autor que presente el trabajo deberá estar inscrito en la jornada.

## **Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación.**

- La presentación de la solicitud implica la aceptación de todos los términos de las bases publicadas, así como de los acuerdos que adopte la Comisión de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).
- Los interesados deberán inscribirse en la Jornada y remitir la siguiente documentación:
  - En el caso de **Artículos científicos**: Artículo publicado o artículo y aceptación de la revista, si éste aún no ha sido publicado.
  - En el caso de **Pósters**: póster en formato pdf. y certificado de presentación en congreso/jornada, o aceptación si éste todavía no se ha realizado.
  - En el caso de **Comunicaciones orales**: comunicación en formato ppt. y certificado de presentación en congreso/jornada, o aceptación si éste todavía no se ha realizado.
- El plazo de presentación de las solicitudes y documentación será **hasta las 15.00 h (horario peninsular) del día 20 de noviembre de 2020.**

- La solicitud se realizará de manera online a través del formulario: [link](#)

#### **Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes**

- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, el personal técnico del Área de Gestión de ISABIAL elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas, señalando en este último caso las causas que han determinado dicha condición. Todas las resoluciones y comunicaciones de interés para los solicitantes se harán públicas a través de la página Web de ISABIAL (<http://alicante.san.gva.es/web/isabial/convocatorias>).
- En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos, los interesados tendrán un plazo máximo e improrrogable de dos días naturales para que las subsanen, indicando que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud. Finalizado el plazo de subsanación, se elaborará la relación definitiva de admitidos.
- Confirmada la selección definitiva, se informará a todos los autores de los trabajos seleccionados de la modalidad y orden de presentación.

#### **PREMIOS:**

#### **Artículo 5. Financiación**

- La financiación de estas ayudas asciende a un total de 7.000 € para un total de 14 premios (500 € cada uno), repartidos en las siguientes modalidades:
  1. Mejor publicación en el Primer Cuartil según el JCR.
  2. Mejor publicación en el Segundo Cuartil según el JCR.
  3. Mejor publicación en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
  4. Mejor publicación en revistas españolas pero indexadas pero no incluidas en el JCR.
  5. Mejor publicación en las que el autor principal sea Residente.
  6. Mejor publicación en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
  7. Mejor publicación en las que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.
  8. Publicaciones en el Primer Cuartil o Segundo Cuartil según el JCR, donde el autor vinculado a ISABIAL que la presenta, figure entre los firmantes.
  9. Publicaciones en el Tercer Cuartil o Cuarto Cuartil según el JCR, donde el autor vinculado a ISABIAL que la presenta, figure entre los firmantes.
  10. Mejor comunicación a Congreso Internacional.
  11. Mejor comunicación a Congreso Nacional.
  12. Mejor comunicación a Congreso Nacional o Internacional en las que el autor principal sea un Residente.
  13. Mejor comunicación a Congreso Nacional o Internacional en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
  14. Mejor comunicación a Congreso Nacional o Internacional en las que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.
- **Las modalidades se podrán modificar o agrupar, por parte de la Comisión de Investigación, dependiendo del número de solicitudes presentadas a cada una de ellas.**
- En el caso de dos o más trabajos consigan la máxima puntuación, el premio se repartirá de manera equitativa entre estos.

## **Artículo 6. Gastos subvencionables**

- Las dotación económica prevista en esta convocatoria se destinarán a cubrir los siguientes gastos:
  - Gastos de **traducción** de documentos.
  - Gastos para la **publicación en abierto** de artículos científicos.
  - Gastos derivados de la presentación de **comunicaciones a congresos** (gastos de inscripción al congreso, desplazamiento y/o alojamiento). En ningún caso se incluirán gastos asociados con la asistencia a cursos de formación.
- La ejecución de estas ayudas se podrá realizar a lo largo del año 2021.

## **Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas**

- En términos generales pueden ser beneficiarios de las ayudas convocadas los profesionales del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General o investigadores vinculados a ISABIAL. Se considerara personal vinculado a ISABIAL, todo aquel que consta formalmente en este o que haya solicitado su adscripción habiendo presentado toda la documentación pertinente antes del 20 de noviembre de 2020.

## **Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas**

- Las obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas son las siguientes:
  - Realizar la actividad, ejecutar la ayuda y adoptar el comportamiento que se fundamenta en las presentes bases.
  - Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.
  - Publicitar a ISABIAL en las distintas actividades que puedan darse como consecuencia de la concesión de las ayudas.
- El incumplimiento de las anteriores obligaciones dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que correspondan, la denegación automática de la ayuda y a la reserva del derecho de considerar como candidatos no elegibles a futuras convocatorias por parte del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).

## **Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los premios**

- La concesión de los premios será realizada por votación de los participantes en el “III Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y V Encuentro de Investigadores de ISABIAL”.
- Las votaciones para cada modalidad se realizarán al final de la Jornada entre todos los participantes en la Jornada, tras la cual, se darán a conocer los trabajos premiados y se entregará diploma acreditativo.

## **Artículo 10. Incompatibilidades y Limitaciones**

- Cada trabajo (publicación o comunicación) solo se podrá presentar a una modalidad y cada persona solicitante (autor) solo se podrá presentar a una modalidad.
- En consecuencia, un mismo autor solo podrá presentar un trabajo en cada modalidad pero podrá aparecer en la relación de autores en comunicaciones o publicaciones de la misma modalidad o de modalidades diferentes.